

## AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO

*RESOLUCION de 6 de marzo de 2003, por la que se hace público el nombramiento de una Auxiliar Administrativa. (PP. 837/2003).*

Concluido el proceso selectivo y nombrada funcionaria de carrera de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar del grupo D, a doña M. Manuela Tenorio Ramírez, por Resolución de esta Alcaldía de 6 de marzo de 2003, procede hacer público este nombramiento, en cumplimiento de la legislación vigente.

El Granado, 6 de marzo de 2003.- El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Burga Moreno.

## AYUNTAMIENTO DE MARACENA

*CORRECCION de errata al anuncio de bases (BOJA núm. 54, de 20.3.2003).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 6.011, columna de la derecha, línea 27, debido a la omisión de texto, a continuación se procede a la publicación del mismo:

Sevilla, 24 de marzo de 2003

Fase de Oposición: (Para los aspirantes por Promoción Interna).

- Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de cincuenta preguntas con respuestas múltiples, tipo test, elaborados por el tribunal en base al contenido del programa de las que sólo una será correcta y puntuarán negativamente las respuestas incorrectas (- 0,33 puntos).

El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

El tiempo máximo para la realización del presente ejercicio será de treinta minutos.

- Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de una hora, un tema del Anexo II que se adjuntan en las bases. Siendo leídos por los aspirantes en sesión pública. Concluida la lectura del ejercicio, el Tribunal podrá dialogar sobre materias objeto del mismo y pedirle cualquier otra explicación complementaria. El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

- Tercer ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba en ordenador que facilitará el Tribunal. Su duración será 30 minutos.

Este ejercicio se calificará hasta un máximo de 10 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

## AYUNTAMIENTO DE ZAHARA DE LA SIERRA

*ANUNCIO de oferta de empleo público, año 2002. (PP. 765/2003).*

Resolución de 19 de septiembre de 2002, del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.

Provincia: Cádiz.

Corporación: Zahara de la Sierra.

Número de código territorial: 11042.

Oferta de empleo público correspondiente al año 2002, aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2002.

Funcionario de Carrera

Grupo según el art. 25 de la Ley 30/84: C.

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local.

Número de vacantes: Una. Denominación, Agente de la Policía Local.

Zahara, 4 de marzo de 2003.- El Alcalde, Juan M.<sup>a</sup> Nieto Sánchez.

## CEIP SANTA TERESA

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 594/2003).*

CEIP Santa Teresa.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de doña María del Carmen Peral Moreno, expedido el 9 de julio de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Montellano, 17 de febrero de 2003.- El Director, José Méndez Leal.

## CP CARMEN JIMENEZ

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 293/2003).*

CEIP Carmen Jiménez.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de doña Laura Hernández Moreno, expedido el 26 de agosto de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 27 de enero de 2003.- La Directora, Francisca de Diego Gil.

## CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS

*RESOLUCION de 19 de marzo de 2003, de la Presidencia, por la que se convocan becas de monitores para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía. (PP. 1030/2003).*

En el marco del III Plan Andaluz de Investigación, el Consorcio Parque de las Ciencias desarrolla el Programa de Divulgación Científica de Andalucía, cuyo objetivo principal es el de potenciar la comunicación de la ciencia en el territorio andaluz, ante la evidencia de que la investigación científica es, cada vez más, un sector estratégico para garantizar el desarrollo y el bienestar social.

Por tanto, la Presidencia del Consorcio Parque de las Ciencias, consciente de que la comunicación y divulgación científicas están llamadas a desempeñar una función cada vez más decisiva

en nuestra sociedad, y en el cumplimiento de los fines que estatutariamente tiene encomendados, ha resuelto:

Primero. Convocar 9 Becas de Monitores para el desarrollo del Programa de Divulgación Científica de Andalucía con arreglo a las bases de la convocatoria que podrán retirarse en las instalaciones del Parque de las Ciencias, ubicadas en la Avda. del Mediterráneo, s/n, 18006, Granada (Telf.: 958/37.78.05, Fax: 958/37.78.06), o en la página web [www.andaluciainvestiga.com](http://www.andaluciainvestiga.com).

Segundo. Las solicitudes de admisión se presentarán en el Parque de las Ciencias o en cualquiera de los lugares a que hace referencia el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, o día siguiente hábil en caso de finalizar este plazo en sábado o festivo, estableciéndose este mismo plazo para la obtención de documentación e información.

Tercero. Podrán solicitar estas becas quienes reúnan los requisitos señalados en las bases de la convocatoria, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarto. Estas becas se financiarán con cargo al Programa de Divulgación Científica de Andalucía.

Quinto. Se delegan en la Dirección del Parque de las Ciencias las competencias para adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Resolución, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, así como contra las bases de la convocatoria, cabe interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos y de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquella publicación, ante la Presidencia del Consorcio Parque de las Ciencias, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 19 de marzo de 2003.- La Presidenta, Cándida Martínez López.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63